

**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, SITA EN BOULEVARD AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y AVENIDA BACHILLERES DE ESTA CIUDAD, DANDO INICIO A LA SESIÓN NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, SIENDO PRESIDIDA POR EL DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS, SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA Y SUPLENTE DEL LIC. ARNOLDO SOTO SOTO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; C.P. PAOLA VANEZZA GARCÍA ESTRADA, TESORERA DEL ESTADO Y SUPLENTE DEL C.P. ERNESTO VARGAS GAYTÁN, SECRETARIO DE HACIENDA; MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL MTRO. GONZALO RODRÍGUEZ VILLANUEVA, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; Q.B. HECTOR MANUEL ESCÁRCEGA URQUIJO, DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES Y SUPLENTE DEL DR. PEDRO ORTEGA ROMERO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA; MTRO. ARTURO SILVA ROMERO, SUBDIRECTOR GENERAL Y SUPLENTE DEL PROF. OSCAR OCHOA PATRÓN, REPRESENTANTE DE LA SEP EN EL ESTADO; LIC. BULMARO PACHECO MORENO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO; ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y MTRO. RAMÓN OSUNA GILLES, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; BAJO EL SIGUIENTE:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.
6. INFORME DEL COMISARIO.
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- PROPUESTA DE INCREMENTO DE CUOTAS POR SERVICIO.
- PRESENTACIÓN DEL DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2006, EMITIDO POR EL DESPACHO EXTERNO.
- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007.
- INFORME SOBRE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL.
- BAJA DE ACTIVOS FIJOS.
- INFORME SOBRE LA REFORMA CURRICULAR.
- OTORGAMIENTO DE INCORPORACIÓN DEFINITIVA A LA ESCUELA PREPARATORIA COLEGIO MARTINIE DE AGUA PRIETA, SONORA.

### **TESTADO**

- **PUNTO OCHO DEL NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA**

- PRECISAR LAS FACULTADES DEL DIRECTOR GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE

BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EN LOS TÉRMINOS DEL ESCRITO QUE SE EXHIBE PARA TAL EFECTO.

- ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL EXPEDIDO EL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 Y AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR UN NUEVO REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

8. ASUNTOS GENERALES.

9. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS Y

10. CLAUSURA.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA.**

EL LIC. **BULMARO PACHECO**, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, DA LA BIENVENIDA AL **DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS** SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y A TODOS LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.

EL LIC. **BULMARO PACHECO**, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RECABÁNDOSE PARA CONSTANCIA, LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

### **2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INAUGURADA LA MISMA.

### **3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

A CONTINUACIÓN EL LIC. **BULMARO PACHECO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO

DIRECTIVO, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA OBTENER LA APROBACIÓN Y COMENTARIOS DE LOS CONSEJEROS, INFORMANDO QUE SE OMITIÓ INCLUIR EL PUNTO DE BAJA DE ACTIVOS FIJOS POR LO QUE SE PROCEDIÓ A ENTREGAR UNA NUEVA ORDEN DEL DÍA AL INICIO DE LA SESIÓN Y AL NO HABER NINGUNA OBJECIÓN LO SOMETE A VOTACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

#### **4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

EL LIC. **BULMARO PACHECO**, SOLICITA A LOS CONSEJEROS OMITIR SU LECTURA EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR FUE ENVIADA CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, HABIÉNDOSE SUSCRITO DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS PARTICIPANTES, LO CUAL FUE APROBADO POR LOS ASISTENTES.

#### **5. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.**

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PROCEDE A LA LECTURA EN UN DOCUMENTO QUE FUE REMITIDO A LOS CONSEJEROS EN EL CUAL SEÑALA EL TRABAJO REALIZADO DEL PERIODO ABRIL-JUNIO DEL 2007.

DEL INFORME SE DESTACA LO SIGUIENTE: r

- AGRADECIMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO, AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DEL PROF. ALFREDO LUGO GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR HABER LLEVADO A BUEN TÉRMINO LA ATENCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS METAS PROGRAMADAS A LA FECHA.
- MENCIÓN ESPECIAL AL IRRESTRICTO APOYO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, ING. EDUARDO BOURS

CASTELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MUCHOS DE LOS PROYECTOS LLEVADOS A CABO EN ESTA INSTITUCIÓN, EN ESPECIAL LOS QUE REPRESENTAN UN AVANCE TECNOLÓGICO COMO LO ES EL REGISTRO DE ASPIRANTES VÍA INTERNET Y EL PAGO EN LÍNEA.

- ASÍ MISMO, AGRADECIMIENTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO A NIVEL FEDERAL, POR LOS APOYOS OTORGADOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL.
- CUMPLIMIENTO PUNTUAL DE LA NORMATIVIDAD Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL AVANCE PROGRAMÁTICO.
- LA VALIDACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, LA REALIZACIÓN DEL VIGÉSIMO CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO CULTURAL Y DEPORTIVO; ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN EN EXPORIENTA 2007.
- LA BIENVENIDA A CUATRO INSTITUCIONES PRIVADAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR QUE SE REGISTRARÁN BAJO EL PLAN DE ESTUDIOS DEL COLEGIO COMO SON: COLEGIO SANTA FE DE NAVOJOA, INSTITUTO ESPINOSA, EL COLEGIO UNIVERSITARIO Y EL INSTITUTO LINCOLN DE CD. OBREGÓN.
- EN LO REFERENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE PROGRAMARON 13,4 MILLONES EN EL CAPÍTULO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LOS CUALES SE HAN EJERCIDO 4 MILLONES; DESTACANDO 1.9 MILLONES INVERTIDOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO. EN SERVICIOS GENERALES SE PROGRAMARON 12.2 MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES SE HAN EROGADO 3.9 MILLONES Y PARA EL CAPÍTULO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SE PROGRAMARON 2.6 MILLONES, EJERCIÉNDOSE A LA FECHA EL 14.3 POR CIENTO Y EN FORMA GLOBAL EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES LLEVA UN 29.3 POR CIENTO DE EJERCIDO.
- REFORZAMIENTO DEL MARCO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DESTACANDO LOS

PROGRAMAS DE DIDÁCTICA DE LAS MATEMATICAS, EL CURSO TALLER DE ÉTICA Y VALORES, EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES EN EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA INTERRELACIÓN DE LAS CIENCIAS, EL DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE ORIENTADORES EDUCATIVOS, LA MAESTRÍA EN DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES ENTRE OTRAS.

- OBTENCIÓN DEL TERCER LUGAR EN EL CONCURSO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL 2006 CON EL PROGRAMA DIGITALIZACIÓN DE CERTIFICADOS.
- DE IGUAL MANERA SE DEMUESTRA EN LAS 15,041 DESCARGAS DE NUESTRA PÁGINA WEB DE LA GUÍA DE ESTUDIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN DE DIAGNÓSTICO PARA ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO.
- AVANCE DE UN 75 POR CIENTO EN EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL.
- POR ESTAS ACCIONES EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, SE CONSOLIDA COMO LA MEJOR INSTITUCIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO.

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, EL **LIC. BULMARO PACHECO** PREGUNTA A LOS SEÑORES CONSEJEROS SI EXISTE ALGUNA DUDA SOBRE EL INFORME PRESENTADO.

**EL INFORME SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

## **6. INFORME DEL COMISARIO**

EL **LIC. BULMARO PACHECO**, PREVIA AUTORIZACIÓN, CEDE LA PALABRA AL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO PARA QUE DE SU INFORME.

EL **MTRO. RAMON OSUNA GILLES**, DA LECTURA AL DOCUMENTO QUE FUE ENVIADO AL LIC. ARNOLDO SOTO SOTO, EL DÍA 5 DE JUNIO DEL 2007. RELACIONADO CON LA OPINIÓN DEL DESPACHO EXTERNO GOSSLER, S.C. QUE A LA LETRA DICE:

## OPINION I

EL DESPACHO EXTERNO GOSSLER. S.C. DICTAMINA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y LOS ESTADOS DE ORIGEN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DEL GASTO, DE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO Y LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE LOS FONDOS, POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL APLICABLES A ESTA ENTIDAD.

EL DICTAMEN NO PRESENTA OBSERVACIONES PENDIENTES.

EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO FELICITA AL COLEGIO POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES.

## OPINION II

CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA OPORTUNAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, Y DE ACUERDO AL DICTAMEN PRESENTADO POR EL AUDITOR EXTERNO A LOS ESTADOS FINANCIEROS, PODEMOS CONCLUIR QUE LA ENTIDAD HA CUMPLIDO CON LOS OBJETIVOS Y METAS, ASÍ COMO CON LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2006. POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006, PARA SI ASÍ LO CONSIDERAN PROCEDENTE SEAN AUTORIZADOS.

EL **LIC. BULMARO PACHECO**, UNA VEZ TERMINADO EL INFORME DEL COMISARIO PROCEDE A SEGUIR CON EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.

## **7. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- **PROPUESTA DE INCREMENTO DE CUOTAS POR SERVICIO.**

**EL LIC. BULMARO PACHECO**, PREVIA AUTORIZACIÓN, CEDE LA PALABRA A LA C.P LEONILA CONTRERAS, SUBDIRECTORA DE FINANZAS PARA QUE REALICE LA EXPOSICIÓN DE ESTE PUNTO.

LA C.P. LEONILA CONTRERAS, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE AÑO CON AÑO SE REALIZA UNA REVISIÓN A LAS CUOTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y DERIVADO DE QUE SE VA A INICIAR CON UN NUEVO CICLO ESCOLAR Y UN PROCESO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA POR MEDIO DE LA INSCRIPCIÓN VÍA INTERNET, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL INCREMENTO DE CUOTAS POR SERVICIO EN UN PORCENTAJE GLOBAL DEL 10 % DESTACANDO QUE SE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO CONCEPTO PARA COBRO QUE SE DENOMINA "INFRAESTRUCTURA PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" DERIVADO DE QUE SE TIENEN EQUIPOS OBSOLETOS CON MÁS DE 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

**EL LIC. BULMARO PACHECO** PONE A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO.

**ACUERDO 1. SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE CUOTAS POR SERVICIOS DEL CICLO ESCOLAR 2007-2008, EN UN PORCENTAJE TOTAL DEL 10%, INCLUYENDO EL CONCEPTO DE INFRAESTRUCTURA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO A COBRARSE A PARTIR DEL SEMESTRE 2007-2; Y LAS NUEVAS CUOTAS POR ARRENDAMIENTO DEL TEATRO AUDITORIO DEL COBACH, UBICADO EN EL PLANTEL VILLA DE SERIS.**

**EL ACUERDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**



- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2006, EMITIDO POR EL DESPACHO EXTERNO.

EL **LIC. BULMARO PACHECO**, CEDE LA PALABRA A LA C.P LEONILA CONTRERAS, SUBDIRECTORA DE FINANZAS PARA QUE REALICE LA EXPOSICIÓN DE ESTE PUNTO.

LA C.P LEONILA CONTRERAS, DA LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR EL DESPACHO EXTERNO GOSSLER QUE VA DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DESTACANDO QUE EN ESOS ESTADOS FINANCIEROS SE TIENE REGISTRADO EL RESULTADO DEL ESTUDIO ACTUARIAL QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HABÍA SOLICITADO EN SESIONES ANTERIORES PARA PODER DETERMINAR LAS OBLIGACIONES LABORALES QUE TIENE EL COLEGIO CON SUS TRABAJADORES EN BASE AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EL **LIC. BULMARO PACHECO**, PREVIA AUTORIZACIÓN PONE A CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO Y NO HABIENDO PREGUNTAS, PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO.

- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007.

EL **LIC. BULMARO PACHECO**, CEDE LA PALABRA AL LIC. OSCAR RASCÓN, DIRECTOR FINANCIERO.

EL **LIC. OSCAR RASCÓN**, INFORMA QUE EN DICIEMBRE DEL 2006 SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN, LO ANTERIOR SE HIZO CON LA FINALIDAD DE QUE EL CONSEJO COMO MÁXIMA AUTORIDAD ESTUVIERA INFORMADO DE QUE EL COLEGIO INICIABA CON UN ANTEPROYECTO. EN MARZO SE INFORMÓ QUE AÚN NO SE TENÍA LA AUTORIZACIÓN OFICIAL, PERO EN ESTA SESIÓN YA

SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA FEDERACIÓN DE 155 MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES SE ESPERABAN 142 MILLONES PERO GRACIAS A LAS GESTIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO, SE LOGRÓ LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, CORRESPONDIENDO A LA PARTE ESTATAL 142, MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Y 42 MILLONES DE RECURSOS PROPIOS DE TAL MANERA QUE PARA EL 2007 SE TIENE CONSIDERADO UN PRESUPUESTO DE 339 MILLONES DE PESOS.

EL **LIC. BULMARO PACHECO**, SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007.

**ACUERDO 2. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007 POR UNANIMIDAD.**

EL **LIC. BULMARO PACHECO**, PREVIA AUTORIZACIÓN SOLICITA PASAR PRIMERO AL PUNTO DE BAJA DE ACTIVOS FIJOS PARA POSTERIORMENTE PASAR AL PUNTO DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL, SITUACIÓN QUE ES AUTORIZADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

- BAJA DE ACTIVOS FIJOS.

EL **LIC. BULMARO PACHECO**, CEDE LA PALABRA AL C. ROBERTO LÓPEZ ORTIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y ACTIVOS FIJOS QUIEN DA LECTURA AL PUNTO QUE SE MENCIONA.

EL **C. ROBERTO LOPEZ**, PREVIA AUTORIZACIÓN Y DE ACUERDO AL ART. 42 DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y CONTANDO CON LA VALIDACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL SOMETE A CONSIDERACIÓN LA BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA RELACIÓN QUE SE ANEXA EN LA CARPETA DEL CONSEJO DANDO LECTURA AL RESUMEN.

EL **LIC. BULMARO PACHECO**, SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO DE BAJA DE BIENES MUEBLES.

**ACUERDO 3. SE ACUERDA LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES PRESENTADOS ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE LA RELACIÓN VALIDADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL.**

**EL ACUERDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

- INFORME SOBRE LA REFORMA CURRICULAR

**EL LIC. BULMARO PACHECO, CEDE LA PALABRA AL PROF. ADRIÁN ESQUER, DIRECTOR ACADÉMICO.**

**EL PROF. ADRIÁN ESQUER, EXPONE A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO EN EL QUE SE DESTACA LAS PRINCIPALES ACCIONES COMO SON:**

- a) PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA ESTRUCTURACIÓN DE LA FORMACIÓN. LA LÓGICA DEL CURRÍCULO.
  - MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.
  - ENFOQUE CENTRADO EN EL APRENDIZAJE.
- b) LABORAL, CONSIDERACIÓN DE AGENTES DE LA ESCUELA Y CONDICIONES DE TRABAJO.
  - RESPETO A LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE.
  - UBICACIÓN DEL PERSONAL EN PROGRAMAS ACADÉMICOS.
- c) ADMINISTRATIVA, OPERATIVIDAD Y PROPORCIÓN DE BASES MATERIALES.
  - SISTEMAS DE PLANEACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO.
  - DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA (BIBLIOTECAS, LABORATORIOS DE CIENCIAS NATURALES, INFORMÁTICA, AULA DE MEDIOS ETC.).

**UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR EL LIC. BULMARO PACHECO PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SI EXISTE ALGUNA**

PREGUNTA Y AL NO HABER, PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO.

- OTORGAMIENTO DE INCORPORACIÓN DEFINITIVA A LA ESCUELA PREPARATORIA COLEGIO MARTINIE DE AGUA PRIETA, SONORA.

EL LIC. **BULMARO PACHECO**, CEDE LA PALABRA AL LIC. JUAN MORENO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS.

EL LIC. **JUAN MORENO**, INFORMA QUE EN MAYO DEL 2005 SE OTORGÓ LA INCORPORACIÓN PROVISIONAL A LA ESCUELA COLEGIO MARTINIE DE AGUA PRIETA S.C. CON 20 AÑOS DE EXPERIENCIA, DERIVADO DE QUE CONTABA CON TODOS LOS REQUISITOS, CON EXCEPCIÓN DEL LABORATORIO DE QUÍMICA QUE ESTABA INCOMPLETO; A ESTA FECHA YA CUENTA CON EL LABORATORIO DE QUÍMICA COMPLETO POR LO QUE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA EN BASE AL ART. 8 DE LA LEY 51 QUE CREA EL COBACH QUE A LA LETRA DICE:

- DICTAMINAR SOBRE LAS SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES QUE IMPARTAN EL CICLO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO PONIÉNDOLAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

EL LIC. **BULMARO PACHECO**, SOMETE A CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA DE LA ESCUELA COLEGIO MARTINIE DE AGUA PRIETA S.C.

**ACUERDO 4. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE INCORPORACIÓN A LA ESCUELA COLEGIO MARTINIE S.C.**

**LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PUNTO OCHO DEL NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO LA MANIFESTACIÓN Y EL ACUERDO RESPECTIVO, SE TESTAN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 21 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE SONORA.**

**EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 7 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE SONORA, SE RESERVA POR UN PLAZO DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RESERVA.**

**MOTIVACIÓN:**

**CON LA DIFUSIÓN DE ESTA INFORMACIÓN SE PUEDEN VER AFECTADAS LAS FINANZAS DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN RESERVADA HASTA EN TANTO NO SE DETERMINEN LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES.**

**TESTADO DE CONFORMIDAD CON LA FUNDAMENTACIÓN ANTES  
CITADA**

**MANIFESTACIÓN Y ACUERDO RESPECTIVO AL PUNTO OCHO DEL  
NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA**

- PRECISAR LAS FACULTADES DEL DIRECTOR GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EN LOS TÉRMINOS DEL ESCRITO QUE SE EXHIBE PARA TAL EFECTO.

EL LIC. BULMARO PACHECO, CEDE LA PALABRA A LA LIC. REGINA RÍOS.

LA LIC. REGINA RÍOS, EXPONE QUE DERIVADO DE LOS CONSTANTES PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA RELACIONADOS CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO QUE SE HAN PRESENTADO ANTE LA DIVERSAS INSTITUCIONES DE CARACTER PRIVADO TRAYENDO COMO CONSECUENCIA EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO, POR LO QUE CON LA FINALIDAD DE EVITAR EN LO SUBSECUENTE ESTE TIPO DE SITUACIONES SE SOLICITA A ESTE CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN DE LAS FACULTADES AL DIRECTOR GENERAL EN FORMA PRECISA DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO QUE LITERALMENTE SE TRANSCRIBE: (t)

"SIN PERJUICIO DE QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA"**, EJERZA LAS FACULTADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE LE OTORGA **PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL**, EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS, DE LOS ARTÍCULOS 2831 Y 2868 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y ARTÍCULO 2554 PÁRRAFO PRIMERO Y 2587 DEL

CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ASÍ CONFORME A LOS DEMÁS CONCORDANTES ARTÍCULOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y DEL DISTRITO FEDERAL DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE MENCIONA ENTRE OTRAS FACULTADES LAS SIGUIENTES:

A).- PARA INTENTAR Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS INCLUSIVE EL DE AMPARO.

B).- PARA DESISTIRSE.

C).- PARA TRANSIGIR.

D).- PARA COMPROMETERSE EN ARBITRIOS.

E).- PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES.

F).- PARA RECUSAR.

G).- PARA RECIBIR PAGOS.

H).- PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y PARA DESISTIRSE DE QUERELLAS CUANDO LO PERMITA LA LEY.

I).- CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS.

J).- REALIZAR Y FIRMAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y CRÉDITOS ANTE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ASÍ COMO A INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

K).- HACER Y REVOCAR DONACIONES.

L).- PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

LL).- FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y GIRAR CONTRA EL SALDO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO PARA DESIGNAR FIRMAS DE TERCEROS.

II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE EN ESTA MATERIA ESTABLECE LA LEY No. 51 QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

III.- FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS, CON TODAS LAS FACULTADES QUE LE COMPETAN, AUN LAS QUE REQUIERAN DE CLÁUSULA ESPECIAL ASÍ COMO SUSTITUIRLOS, REVOCARLOS Y MODIFICARLOS, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TERCEROS EXTRAÑOS QUE EL DIRECTOR GENERAL CONSIDERE NECESARIO PARA LA

DEFENSA DE LOS INTERESES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

IV.- PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESAMENTE DETERMINE LA LEY.-----

ADEMÁS QUEDA FACULTADO PARA HACER PUJAS Y MEJORAS EN REMATE Y OBTENER ADJUDICACIÓN DE BIENES A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PARA REPRESENTARLO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, FISCALES, JUDICIALES, CIVILES Y PENALES, AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS O MUNICIPIOS, ASÍ COMO ANTE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ANTE PARTICULARES, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ANTE ORGANISMOS O INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DE SU ADSCRIPCIÓN O SU SIMILAR, ASÍ COMO PARA RECIBIR TODA CLASE DE PAGOS Y OTORGAR LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES CON EL CARÁCTER DE FINIQUITO O FISCAL, PARA FORMULAR Y PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS DE CARÁCTER PENAL Y DESISTIRSE DE LAS MISMAS, OTORGAR EL PERDÓN CUANDO PROCEDA Y CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS DE TAL CARÁCTER, ASÍ COMO UN PODER AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES, PARA REPRESENTAR AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, A SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLANTELES, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD LABORAL O DEL TRABAJO, SEA ÉSTA FEDERAL O ESTATAL, EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 692, 786, 870, Y 876 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON LAS FACULTADES MÁS AMPLIAS QUE EN DERECHO PROCEDAN: PARA INTERVENIR EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA COMO MANDANTE EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 876 DE LA PROPIA LEY, INCLUIDAS LAS FACULTADES PARA PROPONER ARREGLOS CONCILIATORIOS; INTERVENIR CON LAS FACULTADES MÁS AMPLIAS EN LA ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 878 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ACLARÁNDOSE QUE PODRÁ



INTERVENIR EN LA ETAPA DE CONCILIACIÓN, CUANDO SEA PARTE O TERCERO INTERESADO, TANTO EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN COMO EN CUALQUIER OTRA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, FACULTÁNDOSELE EXPRESAMENTE PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, ACLARÁNDOSE QUE ESTAS FACULTADES SE INDICAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, TANTO ANTE LAS JUNTAS FEDERALES Y LOCALES DE CONCILIACIÓN COMO EN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 866 DE LA MISMA LEY Y, EN GENERAL, ACTUAR DENTRO DE TODA CLASE DE JUICIOS DE TRABAJO QUE SE TRAMITEN ANTE ALGUNA DE LAS AUTORIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 523 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO AUTORIZAR A PROFESIONISTAS A INTERVENIR DENTRO DE LOS JUICIOS LABORALES EN CONTRA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA - -----

EL PODER ANTERIORMENTE CONFERIDO QUEDA LIMITADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUMPLA LA NORMATIVIDAD LEGAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL LIC. **BULMARO PACHECO**, SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO.

**ACUERDO 6. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE OTORGUEN LAS FACULTADES ESPECÍFICAS QUE SE SOLICITAN; LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA EJERZA LAS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY QUE CREA EL CITADO COLEGIO O DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.**

- **ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL EXPEDIDO EL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 Y AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR UN NUEVO**

REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

EL **LIC. BULMARO PACHECO**, CEDE LA PALABRA A LA LIC. REGINA RÍOS PARA QUE AMPLÍE SOBRE ESTE PUNTO.

LA **LIC. REGINA RIOS**, INFORMA SOBRE LA NECESIDAD DE AJUSTAR EL NUEVO REGLAMENTO A LA DINÁMICA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA YA QUE ALGUNAS DISPOSICIONES YA HAN PERDIDO APLICABILIDAD, Y APROVECHANDO LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO GENERAL A FIN DE EFICIENTAR EL SERVICIO QUE PRESTA Y REGULAR LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO ADECUÁNDOLO A SU REALIDAD. ESTE NUEVO REGLAMENTO GENERAL ABROGA OTRAS REGLAMENTACIONES Y REGULA DE MANERA GENERAL LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN EN DOCUMENTOS TALES COMO EL MANUAL PARA LA CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS, MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REGISTRO Y CONTROL DE ADQUISICIONES ASIGNACIÓN, TRANSFERENCIAS Y BAJAS DE ACTIVOS FIJOS MANUAL PARA ACTIVIDADES DE PROGRADUACIÓN Y EVENTOS ESPECIALES Y MANUAL PARA LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE. POR LO QUE ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO SE SOMETE PARA SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN EL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO.

EL **LIC. BULMARO PACHECO**, SOMETE EL PUNTO DE ACUERDO A CONSIDERACIÓN.

**ACUERDO 7. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.**

- **INFORME SOBRE LA HOMOLOGACION SALARIAL.**

**EL LIC. BULMARO PACHECO**, CEDE LA PALABRA A LA LIC. SANDRA ACOSTA, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EXPONGA ESTE PUNTO.

LA LIC. SANDRA ACOSTA, PRESENTA UN INFORME SOBRE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL MISMO QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CARPETA DEL CONSEJO Y SOMETE A ACUERDO EL TABULADOR DE SUELDOS QUE INCLUYE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL Y EL INCREMENTO.

**EL LIC. BULMARO PACHECO**, SOMETE EL PUNTO DE ACUERDO A CONSIDERACIÓN.

**ACUERDO 8. SE AUTORIZA EL NUEVO TABULADOR QUE INCLUYE LOS INCREMENTOS SALARIALES APROBADOS PARA EL 2007 Y LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LOS PUESTOS SUJETOS A LA MISMA.**

## **9. RESUMEN DE ACUERDOS**

**ACUERDO 1. SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE CUOTAS POR SERVICIOS DEL CICLO ESCOLAR 2007-2008, EN UN PORCENTAJE TOTAL DEL 10%, INCLUYENDO EL CONCEPTO DE INFRAESTRUCTURA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO A COBRARSE A PARTIR DEL SEMESTRE 2007-2; Y LAS NUEVAS CUOTAS POR ARRENDAMIENTO DEL TEATRO AUDITORIO DEL COBACH, UBICADO EN EL PLANTEL VILLA DE SERIS.**

**ACUERDO 2. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007 POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO 3. SE ACUERDA LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES RESENTADOS ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE LA RELACIÓN VALIDADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL.**

**ACUERDO 4. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE INCORPORACIÓN OTORGADA A LA ESCUELA COLEGIO MARTINIE S.C.**

**TESTADO DE CONFORMIDAD CON LA FUNDAMENTACIÓN ANTES CITADA EN LA PÁGINA NÚMERO 13 DE LA PRESENTE ACTA.**

**ACUERDO RESPECTIVO AL PUNTO OCHO DEL NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA**

**ACUERDO 6. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE OTORGUEN LAS FACULTADES ESPECÍFICAS QUE SE SOLICITAN; LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA EJERZA LAS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY QUE CREA EL CITADO COLEGIO O DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.**

**ACUERDO 7. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.**

**ACUERDO 8. SE AUTORIZA EL NUEVO TABULADOR QUE INCLUYE LOS INCREMENTOS SALARIALES APROBADOS PARA EL 2007 Y LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LOS PUESTOS SUJETOS A LA MISMA.**

**10. CLAUSURA.**

**ACTO SEGUIDO EL DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.**

**DR. HORACIO HUERTA  
CEVALLOS**  
SUBSECRETARIO DE  
COORDINACIÓN Y  
POLÍTICA EDUCATIVA  
Y SUPLENTE DEL  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DIRECTIVO

**C.P. PAOLA VANEZZA GARCÍA  
ESTRADA**  
TESORERA DE ESTADO Y  
SUPLENTE DEL SECRETARIO  
DE HACIENDA

**MTRO. CARLOS RAMÍREZ  
RIVERA**  
COORDINADOR DE  
ESTUDIOS INCORPORADOS  
Y SUPLENTE DEL RECTOR  
DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO DE SONORA

**Q.B. HÉCTOR MANUEL  
ESCÁRCEGA URQUIJO**  
DIRECTOR DE SERVICIOS  
ESCOLARES Y SUPLENTE  
DEL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD DE SONORA

**MTRO. ARTURO SILVA  
ROMERO**  
SUBDIRECTOR GENERAL  
Y SUPLENTE DEL  
REPRESENTANTE DE LA  
SEP

**LIC. BULMARO PACHECO  
MORENO**  
DIRECTOR GENERAL DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE SONORA Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

**ING. ÓSCAR FERNANDO  
ALMAZÁN HOLGUÍN**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE  
CONTROL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO DEL COBACH

**MTRO. RAMÓN OSUNA GILLES**  
COMISARIO PÚBLICO  
CIUDADANO

Las presentes firmas forman parte del acta de la sesión ordinaria No. 123 del consejo directivo del día 7 de junio del 2007.